BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI **Neuquén, 14 de Julio de 2026** **EDICIÓN Nº 4594**

GOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
VICEGOBERNADORA:	
Ministro Jefe de Gabinete:	**Lic. JUAN LUIS OUSSET**
Ministro/a de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos:	**Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministra de Educación:	**Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**
Ministro/a de Economía, Producción e Industria	**Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**
Ministro/a de Trabajo y Desarrollo Humano:	**Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**
Ministra de Juventud, Deportes y Cultura:	**Cra. JOSEFINA CODERMATZ**
Ministro de Salud:	**Dr. MARTÍN REGUEIRO**
Ministro de Seguridad:	**Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**
Ministro de Energía:	**Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**
Ministra de Infraestructura:	**Arq. TANYA YANET BERTOLDI**
Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales:	**Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:
M. Belgrano N° 439
☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora General:
Abog. Carolina Luzuriaga

CONTRATOS

"ALABAMA S.R.L."

Por instrumento privado de fecha 02 de julio de 2026 se constituyó la sociedad denominada: "ALABAMA S.R.L.". Socios: Sr. Patricio Hugo Gottlieb, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.974.900, C.U.I.L. N° 20-23974900-4, nacido el 14 de mayo de 1974, de 52 años de edad, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Rosario Egaña, DNI N° 24.560.529, con domicilio real en calle Corredor Bancalari, Benavidez 3.901, B1.617, Tigre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; Sra. Rosario Egaña, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.560.529, C.U.I.L. N° 27-24560529-9, nacida el 14 de mayo de 1975, de 50 años de edad, de profesión Licenciada en Comercialización, estado civil casada en primeras nupcias con Patricio Hugo Gottlieb, DNI N° 23.974.900, con domicilio real en calle Corredor Bancalari, Benavidez 3.901, B1.617, Tigre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y Sr. Miguel Angel Valenzuela, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.892.235, C.U.I.L. N° 23-27892235-9, nacido el 22 de diciembre de 1979, de 46 años de edad, de oficio comerciante, estado civil divorciado, con domicilio real en Mza. A 17, Lote A 171, U.F. 2 s/n, B° Tierra Manza, Centenario, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, República Argentina. Denominación: "ALABAMA S.R.L.". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, depósito, logística, representación de marcas y comercialización mayorista y/o minorista de productos alimenticios en general, incluyendo expresamente golosinas, confites, snacks, bebidas, helados, lácteos y demás artículos afines, así como la prestación de servicios complementarios de logística y distribución vinculados a dicho giro comercial. Para tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos veinte millones ($20.000.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien mil ($100.000) valor nominal cada una, suscripto por Patricio Hugo Gottlieb, la cantidad de cien (100) cuotas, equi-

valentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social; por Rosario Egaña, la cantidad de noventa y cuatro (94) cuotas, equivalentes al cuarenta y siete por ciento (47%) del capital social y por Miguel Angel Valenzuela la cantidad de seis (6) cuotas, equivalentes al tres por ciento (3%) del capital social. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos (2) Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para la validez de todo acto, contrato u operación realizada en nombre de la sociedad. El mandato de los Gerentes será por tiempo indeterminado. Administradores: Se designa a Patricio Hugo Gottlieb, DNI N° 23.974.900 y a Rosario Egaña, DNI N° 24.560.529, como Gerentes Titulares de actuación indistinta, no designándose Gerentes Suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio.

1p 14-07-26

DIESEL VASCO S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado celebrado el 06 de mayo de 2026, la socia Mantegna Ana Maria, cede y transfiere trescientas treinta y cinco (335) cuotas sociales que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social al Sr. Vejares Pablo Martin, DNI 29.554.198, CUIT 23-29554198-9, nacido el 20 de mayo de 1982, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Misiones N° 940, Ciudad de Neuquén. Los nuevos socios deciden modificar la Cláusula Tercera del contrato social de la empresa, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Objeto Social: A) Venta de repuestos y accesorios de vehículos automotores. B) Prestación del servicio de transporte automotor de cargas en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional. C) Prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional. D) Fabricación y reparación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones. Carpintería de obra y aberturas de hierro, aluminio, acero inoxidable y PVC. E) Construcción, reforma, reparación y mantenimiento de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, ejecución de obras civiles y de ingeniería de carácter público o privado. F) Servicios de alquiler de inmuebles. G) Alquiler de vehículos y maquinarias con y sin operador. H) Comercialización de artículos de construcción y maquinarias. I) Comercialización de materiales de construcción. J)

Comercialización de materiales eléctricos". Asimismo los socios resuelven designar como Gerente al Sr. Soriano Lucas Federico, DNI 32.778.807, CUIT 20-32778807-9, nacido el 02 de noviembre de 1986, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gatica N° 650, Dúplex 15 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; quien acepta ejercer el cargo de conformidad y fija domicilio especial según lo establecido en el Artículo 256 de la Ley 19550 y según lo requerido por el Articulo 21 bis de la Ley 25246, en calle Gatica N° 650, Dúplex 15 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén (Código Postal 8.300); como así también resuelven designar como Gerente al Sr. Vejares Pablo Martin, DNI 29.554.198, CUIT 23-29554198-9, nacido el 20 de mayo de 1982, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Misiones N° 940 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; quien acepta ejercer el cargo de conformidad y fija domicilio especial según lo establecido en el Artículo 256 de la Ley 19550 y según lo requerido por el Artículo 21 bis de la Ley 25246 en calle Misiones N° 940 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén (Código Postal 8.300). El presente edicto fue ordenado en autos: "DIESEL VASCO S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas, Designación de Gerente/s y Modificación del Objeto Social", (Expte. 32548/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 30 de junio de 2026. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Director Suplente, Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

AEROLAW S.A.S.

Modificación de Contrato

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 2026, los socios de AEROLAW S.A.S. resolvierón modificar el Artículo Primero, Artículo Tercero y las disposiciones transitorias (punto 1 y punto 3) del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina: AEROLAW S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Teodoro Planas Nº 5.309, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina". La Cláusula Tercera referida al objeto de la entidad, quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto:

La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la/s siguiente/s actividades: A) Dedicarse a la actividad aeronáutica descripta infra y previa autorización de la autoridad aeronáutica nacional competente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27, 29 bis, 95 y 131 de la Ley Nº 17285 (Código Aeronáutico) y sus modificatorias y reglamentaciones vigentes. Mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades y/o transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva de reducido y gran porte, nacional e internacional, regular y no regular y/o traslado aéreo sanitario; actuar en calidad de "explotadora" que determina el Artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito; celebrar contratos de comercialización de aeronaves en compra, venta, importación, exportación, de aeronaves, motores, equipos, aviónica, accesorios, repuestos, estructuras mecánicas y electrónicas, permuta en alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wetlease con opción o no de compra otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves y de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan, distribución, actuar como locadora o locataria debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; trabajos aéreos de espolvoreado, rociado, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, fumigación, combate contra incendio de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistema de riego, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites; B) Hotelería, turismo, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; C) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos, avícolas, granjas, tambos propiedad de la sociedad o de terceros. Cuidado, invernada, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo, producción de animales para cría o consumo; comprar, vender y exportar ganado y hacienda; faenar e industrializar los productos obtenidos y comercializarlos en los mercados internos y externos; instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias para la conservación, transformación y venta de productos; instalar mercados, carnicerías o puestos de venta para la venta de carne en general y sus derivados, así como también demás productos de ganadería industrializados o no; producir y comercializar alimentos necesarios para el engorde de animales; D) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, chacras, semilleros propiedad de la sociedad o de terceros, la compraventa de

cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir sino que también industrializar en su faz primaria. Acopiar cereales, forrajes, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; compraventa, importación y exportación de cereales y demás productos agrícolas; almacenamiento en silos; manipuleo o producción de abonos, semillas y todos los materiales necesarios para la industria agrícola y para la transformación de estos y sus derivados. Prestación de servicios agropecuarios, alquiler y venta de herramientas y maquinaria agrícolas. Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; E) Inmobiliarias y Constructoras: Las actividades de intermediación inmobiliaria serán realizadas mediante profesionales matriculados cuando así lo exija la normativa vigente, de conformidad con el Artículo 26 inciso c) de la Ley Nº 2538. F) Inversoras, financieras y fideicomisos; G) Transporte Privado de Cargas y Logística: Transporte privado de cargas, mercaderías e insumos por cuenta propia o de terceros, a nivel nacional e internacional; servicios de logística, almacenamiento y distribución; fletamento y comisión de transporte. Queda expresamente excluida de este inciso cualquier actividad de transporte público de pasajeros o de cargas que requiera habilitación o concesión como servicio público en los términos del Artículo 299 inciso 5º de la Ley Nº 19550. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 10606". Los puntos 1 y 3 de las Disposiciones Transitorias, quedan redactados de la siguiente manera: "Disposiciones Transitorias: 1. Sede Social: Establecer la sede social en calle Teodoro Planas Nº 5.309, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. 2. Designación de Miembros del Órgano de Administración: 3.1.1. Designar como Administrador Titular a Roberto Joaquín Gonzalo Gonzalez, DNI Nº 23.788.188, CUIT/CDI Nº 20-23788188-6, de nacionalidad argentina, nacido el 21/03/1974, profesión Abogado, constituyendo domicilio especial en calle Teodoro Planas Nº 5.309, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. 3.2.1. Designar como Administradora Suplente/s: Alfonsina Elisa Cristobal, DNI Nº

20.047.140, CUIT/CDI 27-20047140-2, de nacionalidad argentina, nacida el 02/03/1968, profesión jubilada, constituyendo domicilio especial en calle Teodoro Planas Nº 5.309, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

---

2 ARISTAS S.R.L.

Modificación de Contrato

Por el presente instrumento privado de fecha 03 de julio de 2026 y en relación con el contrato constitutivo de fecha 18 de mayo de 2026, cuyo trámite de inscripción se encuentra en curso ante la Dirección General del Registro Público de Comercio bajo el Expediente N° 32711/26, caratulado: "2 ARISTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Inscripción de Contrato Constitutivo"; Sergio David Domínguez, D.N.I. N° 33.476.765, en su carácter de autorizado y a fin de subsanar las observaciones formuladas mediante providencia de fecha 29 de junio de 2026, deja constancia de las modificaciones que se detallan a continuación, quedando los puntos que se indican del contrato constitutivo redactado de la siguiente manera: Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades principales: a) Servicios Profesionales y Gerenciamiento de Proyectos: Estudio, proyecto, planificación, dirección, coordinación, gerenciamiento, ejecución, supervisión y administración de obras y proyectos de arquitectura, ingeniería, urbanismo e infraestructura. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y jurídicas, actuar como fiduciaria, celebrar contratos, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Quinto: Integración: El capital es integrado por todos los socios, en efectivo por el veinticinco por ciento (25%). Los socios se obligan a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La Asamblea de Socios fijará la oportunidad en que se completará la integración. Quedan autorizados incrementos de capital

cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias; la Asamblea de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración conforme lo dispone el Art. 151 de la Ley 19550. Disposiciones Transitorias: Designación de Miembros del Órgano de Administración: Se designa como Gerente al Sr. Cristobal Eayrs, argentino, nacido el 12 de octubre de 1978, D.N.I. 26.952.713, CUIT 20-26952713-8, de profesión Arquitecto, de estado civil casado, domiciliado en la calle Paseo del Atardecer 121, Barrio Alihuen Alto de la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, constituyendo domicilio especial (conforme Art. 256 Ley 19550 por remisión del Art. 157 del mismo cuerpo legal), en calle Paseo del Sol N° 61 de la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, quien acepta el cargo conferido, firmando el presente instrumento y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19550.

1p 14-07-26

CACAO SRL

Edicto: Por instrumento de fecha 8 de mayo de 2026 y 16 de junio de 2026, las siguientes personas: Lotito Esteban Gabriel, DNI N° 21.750.717, de nacionalidad argentina, con domicilio en Mza. 17F, Casa 05 s/n, B° Coop. de Luz de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, de 55 años de edad, estado civil divorciado, profesión comerciante y Lotito Laura Verónica, DNI N° 23.235.704, de nacionalidad argentina, con domicilio en Buenos Aires Norte 299 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, de 52 años de edad, estado civil soltera, profesión comerciante, celebraron el contrato social de CACAO SRL. Domicilio de la Sociedad: En la jurisdicción de Ciudad y Provincia. Objeto: Explotación y operación de establecimientos de cafetería, incluyendo la venta, preparación y comercialización de café de especialidad, infusiones, bebidas calientes y frías, repostería, tortas, tartas, postres, almuerzos, meriendas y otros alimentos y bebidas destinadas al consumo en el lugar o para llevar. Asimismo, podrá desarrollar actividades relacionadas con la importación, comercialización y distribución de insumos y productos para cafeterías, la prestación de servicios de catering, organización de eventos gastronómicos y culturales, así como cualquier otra actividad licita que sea complementaria o conexa con el giro principal de la sociedad. Plazo de Duración: 99 años. Capi-

tal: $1.000.000. Administrador: Gonzalez Adelia Mardonia, DNI N° 6.386.875. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: “CACAO SRL s/Inscripción de Contrato Social”, (Expte. N° 32600/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, ... de ... de ....

1p 14-07-26

MANDIOCA SRL

Edicto: Por instrumento de fecha 8 de mayo de 2026 y 16 de junio de 2026, las siguientes personas: Lotito Esteban Gabriel, DNI N° 21.750.717, de nacionalidad argentina, con domicilio en Mza. 17F, Casa 05, s/n, B° Coop. de Luz de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, de 55 años de edad, estado civil divorciado, profesión comerciante y Lotito Laura Verónica, DNI N° 23.235.704, de nacionalidad argentina, con domicilio en Buenos Aires Norte 299 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, de 52 años de edad, estado civil soltera, profesión comerciante celebraron el contrato social de MANDIOCA SRL. Domicilio de la Sociedad: En la jurisdicción de Ciudad y Provincia. Objeto: Explotación comercial de establecimientos gastronómicos tipo restaurante, incluyendo la elaboración, preparación, comercialización, venta y expendio de alimentos y bebidas de todo tipo, ya sea para consumo en el local o para llevar (take away), asi como mediante servicios de entrega a domicilio (delivery). Asimismo, podrá prestar servicios de catering para eventos sociales, empresariales e institucionales, provisión de viandas, organización y realización de eventos gastronómicos y la venta minorista de productos alimenticios elaborados en el establecimiento. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, arrendar, explotar y administrar locales gastronómicos, contratar personal, celebrar contratos con proveedores y terceros y realizar todos los actos jurídicos y materiales necesarios que se relacionen directa o indirectamente con el giro principal de la actividad, siempre dentro del marco de su objeto social específico. Plazo de Duración: 99 años. Capital: $2.000.000. Administrador: Gonzalez Adelia Mardonia, DNI N° 6.386.875. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: “MANDIOCA SRL s/Inscripción de Contrato So-

cial", (Expte. N° 32599/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, ... de ... de ....

1p 14-07-26

"ByT SAS"

Edicto: Por instrumento privado de fecha 07 de julio de 2026 se constituyó la sociedad denominada: "ByT SAS". Socios: El Sr. Bruno Palavecino, DNI 33.447.940, CUIL/CUIT/CDI N° 20-33447940-5, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de abril de 1988, profesión Psicólogo, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Carlos H. Rodríguez 536, 3 C, Neuquén, Neuquén, Argentina; el Sr. Pietro Palavecino, DNI 34.882.633, CUIL/CUIT/CDI N° 20-34882633-7, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de octubre de 1989, profesión Ingeniero Mecánico, estado civil casado/a, con domicilio real en la Calle 6, Rural Chacra 71 Oeste, Lote 3, 0, Centenario, Neuquén, Argentina; el Sr. Nicola Palavecino, DNI 37.175.657, CUIL/CUIT/CDI N° 20-37175657-5, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de noviembre de 1992, profesión Ingeniero Electrónico, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Jerónimo Salguero 1.946, 8º "B", Salguero Jerónimo (1.601/2.900), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; el Sr. Luigi Palavecino, DNI 40.067.262, CUIL/ CUIT/ CDI, N° 20-40067262-9, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de diciembre de 1996, profesión Arquitecto, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Encina 920, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: "ByT SAS". Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicio de Hotelería y Turismo Aventura: Explotación de servicios hoteleros, hosterías, moteles, albergues, apart hotel y hospedajes en general, pudiendo a tal fin adquirir, construir, arrendar, administrar y explotar inmuebles afectados a dichos fines. Asimismo, la prestación de servicios relacionados directamente con las actividades mencionadas tales como limpieza, restaurant, bar, organización de eventos, desarrollo de congresos, convenciones, ferias, servicios turísticos de excursiones, actividades recreativas y de turismo aventura que serán prestadas por guías especializados y habilitados al efecto, conforme la normativa provincial vigente. Realización de eventos deportivos y recreativos. Transporte Terrestre de Carga y Transporte de Personas: Se excluyen las actividades de transpor-

te que requieren concesión o constituyen un servicio público. Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, destinados a uso habitacional, comercial, industrial o turístico, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Para la realización de la actividad la sociedad deberá contratar a profesionales autorizados para el ejercicio del corretaje en la Provincia, conforme Art. 26 de la Ley Provincial 2538. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Corralón - Ferretería: Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de herramientas, maquinarias, herrajes, materiales, artefactos, insumos y elementos para la construcción, refacción y reparación de inmuebles y muebles, ferretería industrial. Venta de maquinarias y equipos pesados para tareas viales, industriales y de construcción. Compra, venta, recuperación, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales, aceros. Almacén - Supermercado: Adquisición, distribución y comercialización al por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano, envasados o no, perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, juguetes, artículos de librería, ferretería, bazar y decoración y en general todo tipo de productos y mercaderías del rubro almacén y supermercado. Taller Mecánico - Chapa - Pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de cristales, alineación de direcciones, chapa, lustrado, pintura, lubricentro, lavado y engrase. Reparación y mantenimiento de máquinas viales, tractores, aplanadoras, removedores de tierra, motoniveladoras, ca-

miones y todo tipo de maquinaria pesada y liviana. Servicio de auxilio y de grúa para vehículos. Librería y Papelería: Compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, útiles escolares, artículos de papelería, decoración, artística, materiales de oficina y productos relacionados, prestación del servicio de fotocopiadora, impresión y encuadernación. Alquiler de Vehículos: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y utilitarios, con o sin chofer. Catering: Prestación de servicios de catering y eventos que requieran la elaboración y comercialización de comidas o alimentos elaborados, preelaborados, semielaborados y viandas. Estética - Spa: Servicio de centro de estética y spa, Servicios de belleza brindados por profesionales en la materia, venta de productos cosméticos, de tocador y perfumería. Metalúrgica: Fabricación, construcción, montaje, comercialización, venta, locación, permuta de estructuras metálicas, tinglados, depósitos, galpones, naves industriales y/o containers. Servicios de soldadura industrial, arenados, pintura y tornería. Asimismo, importar y exportar toda clase de productos o materiales que se utilicen o sean necesarios para dichas actividades. Comercialización de Productos Informáticos y Desarrollo de Software: Comercialización, distribución y venta de computadoras, periféricos, accesorios informáticos, cámaras y sistemas de seguridad, alarmas, auriculares, parlantes, accesorios de telefonía celular, productos de audio, dispositivos informáticos. Asesoramiento técnico y servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Desarrollo y diseño de software y soluciones tecnológicas. Capital: $4.000.000, dividido por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Bruno Palavecino, suscribe a la cantidad de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Pietro Palavecino, suscribe a la cantidad de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Nicola Palavecino, suscribe a la cantidad de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Luigi Palavecino, suscribe a la cantidad de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la

representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 40.067.262, Luigi Palavecino. Suplente/s: DNI 37.175.657, Nicola Palavecino. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 14-07-26

ALAS SAS

En la Ciudad de Neuquén, a los 23 días del mes de agosto de 2023, en la sede social de ALAS SAS ubicada en calle Rioja N° 617 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; se reúnen los socios: Sr. Mauro César Bartolomé, DNI 20.048.963 y el Sr. Gonzalo Martin Gutiérrez, DNI 31.547.442, para tratar temas relacionados con la sociedad. Luego de deliberar, deciden renunciar a sus cargos de Administrador Titular y Suplente, en ese orden. Y designan como Administradora Titular a la Sra. Nadia Lorena García, argentina, DNI N° 28.559.093, CUIT N° 27-28559093-6, nacida el 19/01/1981, profesión administrativa, estado civil soltera, con domicilio en calle Quarta 2.386 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre y designan como Administradora Suplente a la Sra. Claudia Marcela Menjido, argentina, DNI N° 23.494.984, CUIT N° 27-23494984-0, nacida el 23/3/1974, profesión administrativa, estado civil soltera, con domicilio en calle Pío XII N° 242 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, quienes aceptan los respectivos cargos. Con fecha 08 de enero de 2024, se reúnen los socios Sr. Gerardo Gibran Salem y el Sr. Soel Felipe Salem, con el fin de tratar la renuncia al cargo de Administradora Titular presentada por la Sra. Nadia Lorena García, argentina, DNI N° 28.559.093 y luego de deliberar, se aprueba su gestión y se acepta su renuncia. En la misma fecha se designa como Administrador Titular al Sr. Diego Manuel Álvarez, argentino, DNI N° 25.618.208, CUIT N° 20-25618208-5, nacido el 25/11/1976, profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Laprida 6.869, Lote 10, B° Peumahue de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre y con fecha 21 de mayo de 2026, renunció el Sr. Gonzalo Martin Gutiérrez, DNI 31.547.442, al cargo de Administrador Suplente.

1p 14-07-26

FIDUCIARIA ZENTRUM S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 24/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: FIDUCIARIA ZENTRUM S.A.S.. Socios: Josefina Castro Pemp, DNI 41.837.562, CUIT/CDI N° 27-41837562-6, de nacionalidad argentina, nacida el 08/05/1999, profesión Ingeniera, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Mtro. González N° 165, Neuquén, Neuquén, Argentina; Alejandro Diez, DNI 21.785.521, CUIT/CDI N° 20-21785521-8, de nacionalidad argentina, nacido el 05/10/1970, profesión Abogado, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle Los Aromos del Club N° 305, Neuquén, Neuquén, Argentina; Roberto Antonio Seleme, DNI 10.041.803, CUIT/CDI N° 20-10041803-8, de nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1952, profesión Contador Público, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Bv. 25 de Mayo N° 178, Neuquén, Neuquén, Argentina; Ernesto José María Domina, DNI 11.020.891, CUIT/CDI N° 20-11020891-0, de nacionalidad argentina, nacido el 07/02/1955, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Buta Ranquil N° 157, Neuquén, Neuquén, Argentina; Oscar Elpidio Navarro, DNI 10.147.042, CUIT/CDI N° 20-10147042-4, de nacionalidad argentina, nacido el 12/04/1952, profesión Ingeniero, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Av. Prov. de San Juan N° 810, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: FIDUCIARIA ZENTRUM S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; con excepción del fideicomiso financiero. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Alejandro Diez, suscribe la cantidad de 147.120 acciones; Ernesto José María Domina, suscribe la cantidad de 147.120 acciones; Josefina Castro Pemp, suscribe la cantidad de 147.120 acciones; Oscar Elpidio Navarro, suscribe la cantidad de 147.120 acciones; Roberto Antonio Seleme, suscribe la cantidad de 147.120 acciones.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Navarro Oscar Elpidio, DNI 10.147.042, CUIT/CDI N° 20-10147042-4. Suplente/s: DNI 21.785.521, Diez Alejandro. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 14-07-26

NQN SOLUTIONS S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 09/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: NQN SOLUTIONS S.A.S.. Socios: Nicolas Moure, DNI 30.941.913, CUIT/CDI N° 20-30941913-9, de nacionalidad argentina, nacido el 27/06/1984, profesión empresario, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Mar Argentino N° 675, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: NQN SOLUTIONS S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Transporte Terrestre de Carga y Transporte de Personas: Se excluyen las actividades de transporte que requieren concesión o constituyen un servicio público. Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Alquiler de Vehículos: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y utilitarios, con o sin chofer. Logística: Servicios de logística integral, planificación, organización, coordinación, almacenamiento, gestión de inventarios, distribución, despacho de mercaderías. Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes de todo tipo. Capital: $735.600, dividido

por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Nicolas Moure, suscribe la cantidad de 735.600 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Moure Nicolas, DNI 30.941.913, CUIT/CDI N° 20-30941913-9. Suplente/s: DNI 32.750.906, Cichinelli Martin Eliana. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año.

1p 14-07-26

TB SERVICIOS GENERALES S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 17/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: TB SERVICIOS GENERALES S.A.S.. Socios: Veronica Vertina Tapia, DNI 25.820.708, CUIT/CDI N° 23-25820708-4, de nacionalidad argentina, nacida el 16/03/1977, profesión Enfermera Profesional, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle Auca Mahuida N° 1.330, Rincón de los Sauces, Neuquén, Argentina. Denominación: TB SERVICIOS GENERALES S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicio de Hotelería y Turismo Aventura: Explotación de servicios hoteleros, hosterías, moteles, albergues, apart hotel y hospedajes en general, pudiendo a tal fin adquirir, construir, arrendar, administrar y explotar inmuebles afectados a dichos fines. Asimismo, la prestación de servicios relacionados directamente con las actividades mencionadas tales como limpieza, restaurant, bar, organización de eventos, desarrollo de congresos, convenciones, ferias, servicios turísticos de excursiones, actividades recreativas y de turismo aventura que serán prestadas por guías especializados y habilitados al efecto, conforme la normativa provincial vigente. Realización de eventos deportivos y recreativos. Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, per-

muta, urbanización, loteo, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, destinados a uso habitacional, comercial, industrial o turístico, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Para la realización de la actividad la sociedad deberá contratar a profesionales autorizados para el ejercicio del corretaje en la provincia, conforme Art. 26 de la Ley Provincial 2538. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Almacén - Supermercado: Adquisición, distribución y comercialización al por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano, envasados o no, perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, juguetes, artículos de librería, ferretería, bazar y decoración y en general todo tipo de productos y mercaderías del rubro almacén y supermercado. Alquiler de Vehículos: Alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, pesados y utilitarios, con o sin chofer. Servicios de Limpieza: Prestación de servicios integrales de limpieza, desinfección, lavado, pulido, mantenimiento para edificios públicos y privados, tráilers, remolques, casillas y unidades móviles en general, incluyendo las destinadas a campamentos y bases operativas del sector energético. Comercialización, exportación e importación de insumos, productos de limpieza y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad. Servicios de jardinería, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por: Verónica Vertina Tapia, suscribe la cantidad de 735.600 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Tapia Verónica Vertina, DNI 25.820.708, CUIT/CDI N° 23-25820708-4. Suplente/s: DNI 25.766.836, Bravo Cesar Eduardo.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 14-07-26

SYNERGIA.X ADVISORY S.A.S.

Instrumento Modificatorio del Estatuto

Edicto: En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 27349 (Régimen de la Sociedad por Acciones Simplificada), se publica el siguiente edicto correspondiente al instrumento modificatorio del Estatuto de la siguiente sociedad: 1. Denominación Social: SYNERGIA.X ADVISORY S.A.S.. 2. Tipo Societario: Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), conforme Ley Nacional N° 27349. 3. Expediente: Expte. N° 32163-26 (PROSAS 248829/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. 4. Instrumento Constitutivo Original: Suscripto en la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, con fecha 28 de noviembre de 2025, publicado en el Boletín Oficial N° 4518, páginas 76 y 77 de fecha 5 de diciembre de 2025. 5. Instrumento Modificatorio: Suscripto en la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, con fecha 20 de junio de 2026, ante Escribano Público, con firmas certificadas, en virtud de la providencia dictada con fecha 9 de febrero de 2026 por la Dirección General del Registro Público de Comercio en el marco del Expte. N° 32163/26. 6. Objeto de la Modificación: El presente instrumento modifica las Disposiciones Transitorias Primera y Tercera del Estatuto constitutivo, a efectos de precisar el piso correspondiente al departamento consignado en el domicilio social y en los domicilios especiales de los Administradores, en cumplimiento de lo requerido por los Arts. 36 inc. 3° y 7° de la Ley 27349 y los Arts. 152 y 153 del Código Civil y Comercial de la Nación. 7. Sede Social: Calle Río Diamante N° 544, Piso 2°, Departamento 10, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina. 8. Objeto Social: Conforme el Instrumento Constitutivo: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y auditoría en gestión documental, control y administración de contratos, implementación de tecnologías de información e inteligencia artificial aplicadas a empresas del sector de Oil & Gas, Minería y empresas en general y toda actividad comercial lícita conexa o complementaria. 9. Capital Social: Conforme el instrumento constitutivo. Sin

modificación en este instrumento. 10. Administración y Domicilios Especiales: El Órgano de Administración queda integrado de la siguiente manera, con los domicilios especiales que a continuación se detallan: Administrador Titular: Rafael Alejandro Fernández (DNI 21.905.107, CUIT 20-21905107-8). Domicilio Especial: Calle Río Diamante N° 544, Piso 2°, Departamento 10, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Administrador Titular: Santiago Fernández del Valle (DNI 40.344.951, CUIT 20-40344951-3). Domicilio Especial: República de Italia N° 50, Piso 7, Departamento 7, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Administradora Suplente: Maricel Guadalupe Noseda (DNI 23.607.087, CUIL 27-23607087-0). Domicilio Especial: Calle Río Diamante N° 544, Piso 2°, Departamento 10, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. 11. Vigencia: Conforme el Instrumento Constitutivo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. 12. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 13. Declaración Jurada de Beneficiario Final (UIF): Beneficiario Final: Rafael Alejandro Fernández, DNI 21.905.107, participación 100%. La presente publicación se realiza en cumplimiento de la Ley N° 27349 y las normas reglamentarias aplicables de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

“Puntogap SRL”

En la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los 01 de mayo 2026, los socios de “Puntogap SRL” reunidos en sede social Jujuy N° 248, resuelven designar como Gerente a Caramutti Rubén Darío, DNI Nº 16.124.601, CUIT 20-16124601-9, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de diciembre 1962, profesión empresario, estado civil divorciado, constituyendo domicilio especial conforme Art. 157 Ley 19550, en calle Sargento Cabral 963 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, quien acepta el cargo conferido firmando el presente instrumento y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19550.

1p 14-07-26

“TRESHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

Se hace saber que por Reunión de Socios N° 50 de fecha 10 de marzo de 2025, los socios de “TRESHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, resolvieron nombrar como socio Gerente al Sr. Diego Herrera, DNI N° 28.092.884, por 2 (dos) años. El presente edicto fue ordenado en el expediente: (Expte. 32014-25), “TRESHER S.R.L. s/Inscripción de Designación de Gerente/s”, en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

———————

“EL YIYE S.R.L.”

Edicto: Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, se comunica que en los autos caratulados: “EL YIYE S.R.L. s/Designación de Gerente y Modificación de Contrato”, (Exptes. N° 31921/25 y 31922/25), se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de un (1) día: 1. Denominación y Datos de Inscripción: “EL YIYE S.R.L.”, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Neuquén bajo el N° 48, Folios 252/270, Tomo II, Año 2000 (Expte. N° 4647). 2. Modificación de capital social (Cláusula Quinta): En virtud de la transferencia de cuotas por causa de muerte ordenada mediante Oficio Ley 22172 dictado en los autos: “Ruiz Clotilde Maria s/Sucesión Intestada”, (Expte. Nº CI-02144-C-2025), del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 3 de Cipolletti (Río Negro) y según lo ratificado por los socios mediante Acta Complementaria, el Capital Social se mantiene en la suma de pesos ochenta mil ($80.000), representado por 800 cuotas sociales de valor nominal $100 cada una, unificándose la titularidad definitiva del capital en las siguientes proporciones: Sra. Beatriz Luisa Simonella (DNI 04.861.931), titular de 600 cuotas sociales (75% del capital social); Sr. Alberto Gentile Simonella (DNI 07.578.958), titular de 200 cuotas sociales (25% del capital social). 3. Cambio de Gerencia y Modificación de Cláusula Décimo Primera: Con motivo del fallecimiento de la anterior Administradora, Sra. Clotilde María Ruiz, DNI 556.360, ocurrido el día 07/05/2013 en Cipolletti, Provincia de Río Negro, acreditado mediante Partida de Defunción presentada el 23/12/2025, los socios designaron por unanimidad en carácter de Gerente Titular al socio Sr. Alberto Gentile

Simonella (L.E. N° 7.578.958, C.U.I.T. 20-07578958-1), con vigencia por todo el tiempo de duración de la sociedad. 4. Uso de la Firma y Representación: La administración, Gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida en forma individual y exclusiva por el nuevo Gerente designado, quien utilizará su firma particular anteponiendo la denominación social. 5. Domicilio Especial: El Gerente Sr. Alberto Gentile Simonella, fija su domicilio especial en la calle Alberdi N° 480 de la Ciudad de Neuquén Capital, Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

Fracking Servicios S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 07/07/2026 se constituyó la sociedad denominada: Fracking Servicios S.A.S.. Socios: Jorge Armando Pisano, DNI 35.097.645, CUIT/CDI N° 20-35097645-1, de nacionalidad no hay datos, nacido el 15/01/1990, profesión Técnico Electromecánico, estado civil soltero/a, con domicilio real en la Calle 6, Torre Piedra N° 0, Los Canales de Plottier, Neuquén, Argentina. Denominación: Fracking Servicios S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Comercialización de Elementos de Hormigón: Comercialización, exportación, importación, diseño, fabricación de bloques de hormigón y todo tipo de materiales que utilice el hormigón, tradicionalmente conocido como moldeados y/o premoldeados y elementos de hormigón prefabricados. Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Corralón - Ferretería: Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de herra-

mientas, maquinarias, herrajes, materiales, artefactos, insumos y elementos para la construcción, refacción y reparación de inmuebles y muebles, ferretería industrial. Venta de maquinarias y equipos pesados para tareas viales, industriales y de construcción. Compra, venta, recuperación, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales, aceros. Comercialización de Vehículos - Maquinaria: Compraventa, permuta, representación, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, motocicletas, ciclomotores, maquinarias livianas y pesada para la industria y el sector agropecuario. Compraventa, permuta, representación, importación y exportación de repuestos y accesorios para los mismos, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, componentes relacionados con la industria automotriz, lavado y engrase de vehículos. Comercialización de Elementos de Seguridad: Comercialización, exportación, importación, diseño, fabricación de ropa de trabajo, uniformes, equipos de protección personal, accesorios y demás productos relacionados con la seguridad laboral e industrial. Fabricación y Comercialización de Sistemas Hidráulicos: La fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización, importación y exportación de componentes y sistemas hidráulicos y mecánicos, incluyendo bombas hidráulicas, motores hidráulicos, cilindros hidráulicos, válvulas, tomas de fuerza, malacates, estructuras metálicas y equipamiento afín; así como la realización de los servicios técnicos asociados, instalación en campo, montaje de estructuras hidráulicas y electromecánicas y tareas de diagnóstico, evaluación y puesta en marcha de dichos sistemas y componentes. Logística: Servicios de logística integral, planificación, organización, coordinación, almacenamiento, gestión de inventarios, distribución, despacho de mercaderías. Metalúrgica: Fabricación, construcción, montaje, comercialización, venta, locación, permuta de estructuras metálicas, tinglados, depósitos, galpones, naves industriales y/o containers. Servicios de soldadura industrial, arenados, pintura y tornería. Asimismo, importar y exportar toda clase de productos o materiales que se utilicen o sean necesarios para dichas actividades. Importación y exportación: Importación y exportación de bienes de todo tipo. Reparación y Mantenimiento de Maquinaria de Uso General: Servicio de reparación, ajuste, puesta a punto, acondicionamiento, desarme, montaje, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias de uso general, incluyendo, pero no limitándose a motores, bombas, compresores, generadores, equipos eléctricos y electromecánicos, maquinarias industriales, de construcción y aquellas utilizadas en el sector energético y del petróleo. Se incluye la provisión, venta y colocación de repuestos, accesorios

y materiales vinculados a dichas maquinarias. Transporte Terrestre de Carga y Transporte de Personas: Se excluyen las actividades de transporte que requieren concesión o constituyen un servicio público. Capital: $744.800, dividido por 744.800 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Jorge Armando Pisano, suscribe la cantidad de 744.800 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Pisano Jorge Armando, DNI 35.097.645, CUIT/CDI N° 20-35097645-1. Suplente/s: DNI 93.283.854, Irvine Richard Mark. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 14-07-26

CAD NEGOCIOS COMERCIALES S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 19/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: CAD NEGOCIOS COMERCIALES S.A.S.. Socios: Lucas Javier Gines, DNI 29.418.755, CUIT/CDI Nº 20-29418755-4, de nacionalidad argentina, nacido el 09/05/1982, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Cacique Puelman Nº 365, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: CAD NEGOCIOS COMERCIALES S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la/s siguiente/s actividades: Bazar: Comercialización por mayor y menor, representación, distribución, consignación, importación y exportación de artículos para el hogar, limpieza, juguetería, bazar, cristalería, artículos de gastronomía en general y utensilios para el confort del hogar y productos diversos para bazares. Dictado de Talleres Recreativos, Culturales y Artísticos: Incluyendo actividades de cocina, repostería, artes plásticas, cerámica y manualidades. Organización de Eventos:

Explotación de salones, bares, cafés, restaurantes, pubs, discotecas, salas de baile, organización de fiestas y eventos sociales, culturales, deportivos, servicios de catering, musicalización, iluminación, fotografía, servicio de cotillón y disfraces. Producción, organización y explotación de espectáculos teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. Servicios de alquiler de vajilla y decoración de eventos. Almacén - Supermercado: Adquisición, distribución y comercialización al por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano, envasados o no, perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, juguetes, artículos de librería, ferretería, bazar y decoración y en general todo tipo de productos y mercaderías del rubro almacén y supermercado. Fabricación y Comercialización de Muebles - Carpintería: Fabricación de todo tipo de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles de oficina, hogar y comercio, gabinetes para todo tipo de artefactos, sillas, sillones, cunas, camas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación, reconstrucción y comercialización de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Las actividades podrán desarrollarse mediante establecimientos comerciales, locales físicos, plataformas de comercio electrónico (e-commerce), redes sociales, marketplaces, aplicaciones digitales y cualquier otro canal de comercialización, distribución o prestación de servicios actualmente existente o que se cree en el futuro. Capital: $3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscripta por Lucas Javier Gines, suscribe la cantidad de 3.000.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Lucas Javier Gines, DNI 29.418.755, CUIT/CDI Nº 20-29418755-4. Suplente/

es: Martin Lujan Arregui, DNI 34.141.015 CUIT/CDI Nº 20-34141015-1. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año.

1p 14-07-26

JPAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 12 y N° 13 de fecha 11 de diciembre de 2025 y 17 de junio de 2026, se aprobó la modificación del contrato social de "JPAS S.R.L." en cuanto a denominación social y cambio de sede social. Se resolvió modificar la Cláusula Primera por cambio de la razón social, quedando redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina: "PAS SRL" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación, en cualquier otro lugar del país o del extranjero". En virtud de dicha modificación, se deja constancia que la sociedad denominada: JPAS S.R.L., continúa su existencia bajo la denominación: "PAS S.R.L.". Cambio de Sede Social: Se designa el cambio de sede social a Entre Ríos N° 545, Oficina 3, Planta Baja de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. El presente edicto fue librado en el expediente: (Expte. 32470/26), "JPAS S.R.L. s/Inscripción de Cambio de Dirección de la Sede Social y Modificación de Denominación por PAS S.R.L.", en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 1 de julio de 2026. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

LUCIUS S.A.

Inscripción y Designación de Directores

Edicto: Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 05/01/2026. Designación de Directorio: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato. Por unanimidad se fija en 1 (uno) el número de Directores Titulares y

Suplentes, siendo designados en este mismo acto los señores: Germán Ariel Zucchini, D.N.I. 31.380.840 y Christian Daniel Zucchini, D.N.I. 37.932.184, quienes actuarán en el cargo por el término de 3 (tres) ejercicios. Acto seguido se procede a la distribución de cargos del Directorio, quedando los cargos del Directorio distribuidos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Germán Ariel Zucchini. Director Suplente: Christian Daniel Zucchini. El presente edicto ha sido ordenado en autos caratulados: "LUCIUS S.A. s/Inscripción de Designación de Directores", (Expte. Nº 32761/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

ALMAMOD S.A.S.

Instrumento Constitutivo, Anexo Modificatorio

Se hace saber que instrumento modificatorio de fecha 06/07/2026 se ha resuelto realizar las siguientes modificaciones al instrumento constitutivo: 1) Parte Introductoria: En la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina, el día 08 de junio de 2026, comparece: El Sr. Pablo Osmar Meza, DNI N° 37.101.444, CUIT N° 20-37101444-7, de nacionalidad argentina, nacido el 25/10/1992, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en la calle Manuel Belgrano N° 554, Piso 4, Departamento B de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República de Argentina, quien resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes disposiciones: 2) En disposiciones transitorias en los siguientes puntos: 1. Sede Social: Establecer la sede social y domicilio fiscal en calle Manuel Belgrano N° 554, Piso 4, Departamento B de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República de Argentina; 3.1.1. Designar como Administrador Titular a Meza Pablo Osmar, DNI N° 37.101.444, CUIT N° 20-37101444-7, de nacionalidad argentina, nacido el 25/10/1992, profesión comerciante, estado civil soltero, constituyendo domicilio especial en calle Manuel Belgrano N° 554, Piso 4, Departamento B de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República de Argentina. El presente edicto fue ordenado en autos: "Almamod S.A.S. s/Inscripción del Instrumento Constitutivo", (Expte. N° 32733/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

SERVICIOS FERZA SAS

Siendo el día 30/06/2026, Hector Antonio Diaz, DNI 12.638.497, en mi carácter de autorizado y en virtud de lo solicitado por el Registro Público de Comercio, en cuanto al domicilio legal y fiscal de SERVICIOS FERZA SAS y los domicilios especiales del Administrador Titular y del Administrador Suplente, se modifica el contrato social en el Artículo Primero y en las Disposiciones Transitorias puntos 1 y 3 los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina: SERVICIOS FERZA S.A.S. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Disposiciones Transitorias: En este acto el/los socio/s acuerda/n: 1. Sede Social y Fiscal: Establecer la sede social y fiscal en la calle Río Pichi Neuquén N° 2.278 de la Ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. 3. Designación de Miembros del Órgano de Administración: 3.1.1. Designar como Administrador Titular a Fernandez Pizarro Cristian Omar, DNI 24.078.361, CUIT/CDI N° 20-24078361-5, de nacionalidad argentina, nacido el 08/09/1974, profesión empleado, constituyendo domicilio especial en la calle Río Pichi Neuquén N° 2.278 de la Ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. 3.1.2. Designar como Administrador Suplente a Ribot Laura Melina, DNI 25.618.264, CUIL/CUIT/CDI N° 27-25618264-0, de nacionalidad argentina, nacida el 07/12/1976, profesión empleada, constituyendo domicilio especial en la calle Río Pichi Neuquén N° 2.278 de la Ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

FDM S.A.S.

Se hace saber que en cumplimiento de la Providencia Nº 252332/26 de fecha 14 de mayo de 2026 y Providencia N° 254563/26, dictada por la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, se ha resuelto modificar el Artículo 5° y Punto 2. De las Disposiciones Transitorias, “capital social” del instrumento constitutivo de FDM S.A.S., el cual queda redactado del siguiente modo: Artículo Quinto: Capital: El capital social es de $716.000 (pesos setecientos dieciséis mil), representado por 716 (setecientas

dieciséis) acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 de la Ley Nº 27349. Disposiciones Transitorias: 2. Capital Social: El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Di Meglio Florencia Daiana, suscribe la cantidad de 716 (setecientas dieciséis) acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El presente edicto fue ordenado en los autos caratulados: “FDM S.A.S. s/Inscripción del Instrumento Constitutivo”, (Expte. Nº RENQPC EXP-32504/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 07 de julio de 2026.

1p 14-07-26

MI FARO S.A.S.

Instrumento Constitutivo - Anexo Modificatorio

Se hace saber que instrumento modificatorio de fecha 06/07/2026 se ha resuelto realizar las siguientes modificaciones al instrumento constitutivo: 1) En disposiciones transitorias en los siguientes puntos: 1. Sede Social: Establecer la sede social y domicilio fiscal en calle Perito Moreno N° 47 de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, República de Argentina. El presente edicto fue ordenado en autos: “MI FARO S.A.S. s/Inscripción del Instrumento Constitutivo”, (Expte. N° 32715/26), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

SUSHIMAK LATAM S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 26/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: SUSHIMAK LATAM S.A.S.. Socios: Carlos Alberto Faiasso, DNI 23.187.609, CUIT/CDI N° 20-23187609-0, de nacionalidad argentina, nacido el 22/12/1972, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Simoni N° 840, B° Hunter II, Plottier, Neuquén, Argentina. Denominación: SUSHIMAK LATAM S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En

la jurisdicción de la Ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén. Objeto: Gastronomía: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todos sus ramos, restaurante, bistró, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos elaborados y semielaborados, comida para llevar y servicio de entrega a domicilio (delivery), servicios de catering. Catering: Prestación de servicios de catering y eventos que requieran la elaboración y comercialización de comidas o alimentos elaborados, preelaborados, semielaborados y viandas. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Carlos Alberto Faiasso, suscribe la cantidad de 735.600 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Faiasso Carlos Alberto, DNI 23.187.609, CUIT/CDI N° 20-23187609-0. Suplente/s: DNI 43.759.598, Faiasso Gianna Antonella. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

1p 14-07-26

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EMPRENDIMIENTOS HIDROELÉCTRICOS SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN (EMHIDRO S.E.P.)

Licitación Pública Nº 01/2026

Objeto: Contratación para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Pliego Téc-

nico de Licitación de los trabajos de “Rehabilitación, Reconversión y Actualización del Funcionamiento del Dique Ballester”.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse hasta la Fecha y Hora fijadas para el Acto de Apertura, exclusivamente a través de la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuquen.gob.ar/co-di-neu.

Lugar de Apertura: Yrigoyen 436, Primer Piso, Ciudad de Neuquén.

Consulta y Descarga de Pliegos: Los pliegos se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, a través de la Plataforma de Compras Digitales CO.DI.NEU.: (https://codi.neuquen.gob.ar/PortalLicitaciones/servlet/com.portallicitaciones.wwlicitacion).

1p 14-07-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD

“POLICÍA”

Licitación Pública Nº 74
Expediente Electrónico N° EX-2026-00551643- -NEU-POLICIA

Objeto: Adquisición de “equipos estructurales para Bomberos”, con destino a las Divisiones de Bomberos dependientes de la Dirección Bomberos de la Provincia del Neuquén.

Fecha de Apertura: El día 05 de agosto de 2026 a las diez (10:00) horas.
Informes: Dirección Administración de Policía (División Contrataciones), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital (C.P. 8.300), Teléfono: 0299-4424100 (Internos: 2034) ó 299-5472488, en el siguiente horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs..

Disponibilidad de Pliegos: En la página web oficial de la Provincia del Neuquén: (https://www.contadurianeuquen.gob.ar/co-di-neu/) y Dirección de Administración (División Contrataciones), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital, Teléfono: (0299) 4424100 (Interno: 2034), de lunes a viernes de horas 09:00 a 15:00.

1p 14-07-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR
(I.J.A.N.)

Licitación Pública N° 02/2026
Expediente Electrónico EX-2026-02181662-NEU-IJAN

Objeto: Contratación de servicios de administración, mantenimiento y soporte de páginas web, correos electrónicos, redes sociales y servicios de comunicación para las Agencias Oficiales de Lotería y Quiniela.

Pliego: Se encuentra disponible en el horario de 08:00 a 13:00 hs., en el Instituto Provincial de Juegos de Azar de Neuquén, sito en calle Carlos H. Rodríguez N° 146, Neuquén Capital.

Apertura de Sobres: 17 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en el Instituto Provincial de Juegos de Azar, sito en calle Carlos H. Rodríguez N° 146, Neuquén Capital.

Sobres de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete, leyenda o logotipo que identifique al oferente.

Propuestas: Serán recibidas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, en el Instituto Provincial de Juegos de Azar de Neuquén, sito en calle Carlos H. Rodríguez N° 146, Neuquén Capital.

1p 14-07-26

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO “VIALES” LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo “Viales” Limitada, comunica que el sábado 01 de agosto de 2026 a las 15:00 hs., en instalaciones del “Salón Club de Leones”, sita en Riobamba y Pulmarí de la Ciudad de Zapala, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Auditoría e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.
3) Consideración y tratamiento de aumento cuota social.
4) Renovación del Consejo de Administración.
Fdo. Mirta Mabel Curaqueo, Presidente.

1p 14-07-26

A.F.R. BAJADA DEL AGRIO

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con las Disposiciones Legales y Estatutarias Vigentes, los señores Guillermo Beltrami, Representante Legal y Héctor Hernández firma autorizada de la A.F.R. Bajada del Agrio (CUIT 30-67258691-3), (Decreto N° 2868/85), convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de julio del año 2026, en el domicilio sito en San Martín s/n, sede AFR Bajada de Agrio de la Ciudad de Bajada del Agrio, Provincia del Neuquén, a partir de las 15:00 horas, en la que se deberá tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondientes a los años 2014 al 2024 inclusive.
3) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, (2) Vocales Titulares, (2) Vocales Suplentes, (2) Revisores de Cuentas Titulares, (1) Revisores de Cuentas Suplentes, por un plazo de 1 y 2 años (renueva autoridades por mitades).

1p 14-07-26

SAN MARTÍN DE LOS ANDES RUGBY & HOCKEY CLUB

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de “San Martín de los Andes Rugby & Hockey Club”, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse en modalidad presencial el día viernes 17 de julio del año 2026 a las 19:30 hs., en la sede social, sita en calle Callejón de Bello s/n y calle Lanín de la Ciudad de San Martín de los Andes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Motivos del llamado fuera de término.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21, 22 y 23 (años 2023, 2024 y 2025) con cierre 31 de diciembre.
4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (Recambio de Autoridades).

Nota: Se informa también que transcurrida una (1) hora de la convocatoria la Asamblea se celebrará con los presentes. Asimismo, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, copia de la documentación a tratarse,

a saber, Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21, 22 y 23 y el Padrón de los Asociados con derecho a voto.
Fdo. Leandro Sequeiros, Secretario; Mirta Alejandra Thorp, Presidente.

1p 14-07-26

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y AFINES DE PLOTTIER

Asamblea General Ordinaria

La Cámara Comercio, Industria, Producción y Afines de Plottier, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2026 a las 20:00 horas, en calle Pulmarí 26 de la Ciudad de Plottier, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Aprobación del nuevo Estatuto Societario CCIPAP.
Fdo. Fernando Javier Zurita, Presidente.

1p 14-07-26

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA PEHUENIA Y MOQUEHUE

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Pehuenia y Moquehue, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17/07/2026 a las 14:00 hs., en la sede del Cuartel N° 20 “Héroes de Malvinas” de Calafatillo N° 150 del Centro Cívico de Villa Pehuenia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 (con cierre 31/12/2025).
Fdo. Cristian F. Maciel, Secretario; Lorenzo Felix Lorente, Presidente.

1p 14-07-26

COOPERADORA ESCOLAR CEF N° 1

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar CEF N° 1, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término a realizarse el día 13 de agosto de 2026 a las 19:00 hs., en su sede social CEF N° 1, ubicada en calle Roca 987 de la Ciudad de Neuquén Capital, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivos de la realización de Asamblea Ordinaria fuera de término.
3) Tratamiento de Memoria y Balance del Ejercicio 2025 y Estado General de las Cuentas a la fecha.
4) Elección de 3 Vocales de la Comisión Directiva por cesar los mandatos.
5) Creación y reglamentación de Subcomisiones.
Fdo. Marcia Benavidez, Secretaria; Daniel O. Tarantino, Presidente.

1p 14-07-26

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO “28 DE FEBRERO LTDA.”

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo “28 de Febrero Ltda.”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el próximo 31 de julio a las 18:00 horas, en la sede de la Cooperativa, Avenida Olascoaga N° 1.471, se establece el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2) Razones de llamado fuera de término.
3) Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables para los Ejercicios cerrados el 28 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2026.
4) Informe del Síndico.
5) Informe de las gestiones realizadas ante autoridades provinciales solicitando la regularización de las obras pendiente por parte de la empresa Perilagos SRL, en el emprendimiento Bahía de Playas.
6) Poner a consideración las posibles vías de acción a seguir para concretar finalmente el proyecto, como iniciar acciones legales según las propuestas de estudios jurídicos, realizar obras pendientes por cuenta de la Cooperativa u otras vías que surjan del intercambio entre los socios.

Nota: La Asamblea quedará constituida con la presencia de los socios presentes, no pudiendo participar con voz y voto aquellos que adeudan cuotas ordinarias o adicionales. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, si no se lograse el quórum establecido (la mitad más uno de los asociados), la Asamblea sesionará con los miembros presentes tal como lo establece el Estatuto.
Fdo. Ricardo Domingo Mari, Presidente.

1p 14-07-26

COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DEL NEUQUÉN - LEY 2988

Asamblea Extraordinaria

El Colegio Profesional de Técnicos del Neuquén, Ley 2988, convoca a sus matriculados en condición de habilitados a la Asamblea Extraordinaria presencial del viernes 31 de julio de 2026 a las 18:00 hs., en la Sede Ruca Huney (Ignacio Rivas 4.080, Neuquén Capital).

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos matriculados para firmar el Acta.
2) Aprobación del temario Orden del Día (Art. 20 Ley 2988).
3) Aprobación del nuevo valor de la matrícula (Art. 38 Ley 2988).
4) Presentación de proyectos de inversiones para El Ruca Huney.

Nota: Importante: Transcurrida una hora, el cuerpo se constituirá válidamente con los asistentes, conforme al Art. 19.
Fdo. César Dario Domínguez, Secretario.

1p 14-07-26

COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva del Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén de acuerdo a lo establecido por las normas legales y estatutarias vigentes, resolvió convocar a los señores asociados a participar a la Asamblea Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2026 a las 19:00 horas, a realizarse en la sede del Colegio sita en Bruno Ramírez N° 222 de la Ciudad de Neuquén y por Sistema Zoom, a los efectos del tratamiento y consideración de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta.
2) Tratamiento y consideración de la reforma parcial del Estatuto del Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén, Artículos 12, 24 y 29.

Nota: Se le hace saber que para poder participar de la reunión vía Zoom deberá ingresar el ID: 931 4247 8380 y código de acceso: 823622. Se informa que el Art. 51 del Estatuto Social señala que la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de la mitad de los socios activos con derecho a voto

en primera convocatoria y media hora después (segunda convocatoria) con quienes se encuentren presentes, cualquiera fuera su número. Adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo cuando en este Estatuto se requiera lo contrario.
Fdo. Jorge A. Álvarez, Secretario; Viviana Quesada, Presidente.

1p 14-07-26

AVISOS

La Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expediente N° EX-2026-01976921- -NEU-SARN#MTUR** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: “Estudio y Proyecto Obra Básica y Calzada Pavimentada de la Ruta Provincial Nº 7, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5, Empalme Ruta Nacional Nº 40, Sección III: Prog. 55+000 - Prog. 90+000”, propuesto por Dirección Provincial de Vialidad, CUIT 30-99906931-9, a llevarse a cabo en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar ´94: Inicio: X= 2451909,53 - Y= 5833809,28 - Fin: X= 2423336,862 - Y= 5848755,264; en el Departamento Pehuenches de la Provincia del Neuquén. El Proyecto consiste en la adecuación de la R.P. Nº 7 a categoría de ruta pavimentada en una longitud de 35 Km., bajo configuración de calzada de dos trochas, ancho de calzada de 8,00 metros (7,30 m. de calzada técnica + sobre anchos), con carpeta de concreto asfáltico de 8 cm.. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Giselle Luciana Ailen Orellano.

1p 14-07-26

Transferencia de Fondo de Comercio

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la señora María Belén Levatti, argentina, nacida el día 14 de septiembre del año 1968, titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.459.800, CUIL 27-20459800-8, casada en primeras nupcias con Jorge Dario Gortari, con domiciliado en calle Casilda Número 1.291 de esta Ciudad de Neuquén, anuncia

la transferencia de Fondo de Comercio de su propiedad, destinado al Rubro Comercial: “Farmacia Levatti”, dedicada al Rubro Comercial de Farmacia con anexo Perfumería e instalado en el local, sito en calle San Martín Número 4.859 de ésta Ciudad de Neuquén, a favor de “HEALTHY BOX S.R.L.”, 33-71947745-9, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen Número 170 de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Profesional Interviniente Escribano Carlos Alberto Mabellini, titular del Documento Nacional de Identidad 22.116.190, CUIL 20-22116190-5. Para Reclamos de Ley, se fija el domicilio calle Independencia Número 124, Primer Piso, Oficina Dos de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Neuquén, a los siete días del mes de julio del año 2026.

1p 14-07-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (I.J.A.N.)

Aviso de Expurgo

El Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (I.J.A.N.), comunica que procederá al expurgo de documentación administrativa correspondiente al año 2014 y períodos anteriores, obrante en sus archivos, conforme la normativa vigente en materia de archivo, conservación y eliminación documental.

El detalle de la documentación comprendida se encuentra a disposición de los interesados en la sede del I.J.A.N., sita en Carlos H. Rodríguez Nº 146 de la Ciudad de Neuquén, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs..

Quienes invoquen un interés legítimo podrán formular oposición fundada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la publicación del presente.

Vencido dicho plazo sin observaciones, se procederá a la destrucción de la documentación, labrándose el Acta correspondiente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.

1p 14-07-26

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN N° 230/DPR/26

Neuquén, 06 de Julio de 2026.

VISTO:
El Expediente Electrónico N° EX-2026-01868500- -NEU-RENTAS#SIP del registro de la Dirección Provincial de Rentas, caratulado: “Designación Agente Retención del Impuesto de Sellos Mercado Libre S.R.L.”; el Código Fiscal Provincial Vigente; la Resolución N° 191/DPR/26; y

CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución N° 191/DPR/26 se designó a Mercado Libre S.R.L., Clave Única de Identificación Tributaria 30-70308853-4, Agente de Retención del Impuesto de Sellos;
Que con posterioridad al dictado de la citada resolución, la firma efectuó presentaciones relacionadas con la referida designación, exponiendo diversas consideraciones respecto de su implementación;
Que entre otras cuestiones, manifestó que la implementación del Régimen de Retención del Impuesto de Sellos requiere el desarrollo de adecuaciones técnicas y de programación que, atento al volumen de operaciones procesadas por la plataforma, demandarán un plazo adicional para su puesta en funcionamiento;
Que en atención a los planteos formulados y con el objeto de analizar las cuestiones expuestas, resulta conveniente suspender temporalmente los efectos de la Resolución N° 191/DPR/26 hasta tanto se concluya con la evaluación correspondiente;

Que la Dirección General de Legal y Técnica ha tomado intervención de competencia;

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Suspéndase los efectos de la Resolución N° 191/DPR/26 a partir de su entrada en vigencia, hasta tanto esta Dirección Provincial de Rentas disponga lo contrario.

Artículo 2°: Notifíquese a **Mercado Libre S.R.L.**, comuníquese a las Direcciones Generales y al Departamento Agentes de Retención, Percepción y Recaudación. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web de esta Dirección Provincial. Regístrese. Cumplido, Archívese.
Fdo. Marcos Daniel Lavaggi, Director Provincial de Rentas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.
La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).
La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves 13:00 hs..
La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el martes 13:00 hs..
Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

SUMARIO

Edición de 41 Páginas

Contratos, Licitaciones, Convocatorias, Avisos - Pág. 2 a 39

Normas Legales - Pág. 40 a 41

LUZURIAGA Carolina

Firmado digitalmente por LUZURIAGA Carolina
Fecha: 2026.07.14 10:44:57 -03'00'

Gobierno de la Provincia del Neuquén
Dr. JUAN GRANDI
Subsecretario de Gobierno y Justicia
FIRMA DIGITAL

GRANDI Juan Gilberto
2026.07.14 10:48:55 -03'00'

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130 / El Boletín es Editado, Compaginado y Armado en la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo.